

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicios de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad sujeta a control:		JURADO NACIONAL DE ELECCIONES - JNE		
Órgano/unidad orgánica de la Contraloría General de la República u Órgano de Control Institucional a cargo del seguimiento:		OCI - JNE		
Periodo de seguimiento		JULIO - DICIEMBRE 2023		
N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que se incluya en el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales, entre las actividades establecidas del Especialista de Recursos y Servicios - ERS, la verificación de la declaración jurada de los locadores de servicios, respecto a la afiliación política, a través del módulo Registro de Organizaciones Políticas - ROP "Consulta detallada de afiliación" del portal del JNE; y derivar a la unidad orgánica competente en el caso exista alguna información inexacta por parte de los citados locadores.	Implementada
001-2022- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que para futuros procesos electorales se modifique el Reglamento de Gestión de los Jurados Electorales Especiales y se incluya, entre las actividades del Especialista de Recursos y Servicios - ERS, que realice el control previo antes del pago de honorarios a los FLV, verificando que entre los documentos de sustento del desembolso a realizar, se encuentren los informes de fiscalización de local de votación aprobados por los COORFIS.	Implementada
011-2023- OCI/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer que el Director Central de Gestión Institucional en coordinación con la Directora Nacional de Fiscalización de Procesos Electorales regulen las actividades de los Monitores de Fiscalizador de Padrón Electoral - MONFIS PAD en los documentos de gestión de la entidad como el Manual de Procedimientos del Proceso de Fiscalización - Período Electoral y Plan Electoral de los futuros procesos.	Implementada



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN
011-2023- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que el Director Central de Gestión Institucional, a través del Director General de Recursos y Servicios, disponga a la directora de la DNFPE que consigne en los TDR el detalle del producto a entregar por los locadores y las actividades; estas últimas deberán encontrarse acorde con las establecidas en el "Manual de Procedimientos del Proceso de Fiscalización - Período Electoral" y guías de trabajo, con el fin de cumplir con el debido proceso de fiscalización.	Implementada
017-2023- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer la modificación de la norma interna "Procedimiento para la contratación y pago de los locadores de servicios contratados por el JNE para fines de procesos electorales", a fin de que se incluya como requisito para el otorgamiento de la conformidad del servicio, a cargo del responsable del área usuaria, que los locadores presenten sus informes de cumplimiento de actividades precisando las labores que realizaron y que adjunten la documentación o medios de verificación que sustenten la prestación efectiva del servicio contratado.	Implementada
017-2023- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer que se incluya en el "Procedimiento para la contratación y pago de los locadores de servicios contratados por el JNE para fines de procesos electorales" y el "Procedimiento de egresos de la unidad orgánica de Tesorería", plazos para la impresión de los comprobantes de pago, para las visaciones de aprobación por los funcionarios responsables y el archivo correspondiente, a fin de evitar demoras excesivas para la custodia de los expedientes de pago conformes por parte de la unidad orgánica de Tesorería.	Implementada
017-2023- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer a través de la Dirección General de Recursos y Servicios, que la jefa de Logística supervise al personal a su cargo, a fin de que se realice la fiscalización posterior de los documentos que presentan los locadores para sustentar el cumplimiento de los requisitos establecidos por las áreas usuarias en los requerimientos de servicios.	Implementada



N° DEL INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DEL SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA IMPLEMENTACIÓN
017-2023- OC/0281	Informe de Auditoría de Cumplimiento	5	Disponer que se modifique la norma interna "Procedimiento para la contratación y pago de los locadores de servicios contratados por el JNE para fines de procesos electorales", incluyéndose que las actividades consignadas en los requerimientos de servicios sean congruentes con aquellas detalladas en los numerales de la actividad principal, que han sido programadas por las unidades orgánicas en sus planes de trabajo que conforman el Plan Electoral, a fin de cumplir el objetivo de la contratación en el marco del proceso electoral correspondiente y contribuir al logro de los objetivos institucionales en estricta observancia de las normas presupuestales asignadas para los procesos electorales, bajo responsabilidad de los funcionarios de las áreas usuarias.	Implementada
034-2022- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	2	Disponer, para futuros procesos electorales, que se incluya en el Reglamento de Gestión de los JEE procedimientos y plazos en los casos de modificación en la conformación de miembros de los JEE por conclusión y exclusión de funciones, a fin de que Secretaría General comunique oportunamente a la unidad orgánica de Recursos Humanos para prevenir pagos en exceso por días no laborados; no obstante, en el caso de haberse efectuado dichos pagos, a los miembros de los JEE para que, al tomar conocimiento de haber percibido haberes que no les corresponde, efectúen la devolución de los mismos a la unidad orgánica de Tesorería del JNE.	Implementada
034-2022- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponer al jefe de Recursos Humanos, a través del Director General de Recursos y Servicios, que remita a este Órgano de Control Institucional los resultados de las gestiones realizadas para la recuperación del pago de remuneraciones en exceso a los miembros de los JEE que suscribieron cartas de compromiso por S/ 14 859,02.	En proceso
034-2022- OC/0280	Informe de Auditoría de Cumplimiento	4	Disponer que se incluya en el instructivo o en el lineamiento sobre el manejo y gestión de las remuneraciones y seguros en casos de reemplazo de los miembros del Pleno de los JEE, del cual fue propuesta su elaboración por la DGRS, los plazos para que la unidad orgánica de Recursos Humanos efectúe el inicio de los trámites de recuperación de los pagos en exceso y su derivación a la Dirección General de Defensa Jurídica, según su competencia.	Implementada

